

Procedimiento General LIDERAZGO	 Poder Judicial de la Provincia de Corrientes
SGC-PG-01; Versión: 0; Fecha: 19/09/2017	

NOMBRE DEL PROCESO

LIDERAZGO –PUNTO 5 ISO 9001:2015

AREA

Sistema de Gestión de Calidad del PJC – Programa de Calidad

OBJETIVO

Establecer el compromiso de la Alta Dirección con el SGC, en aras a su eficacia y efectividad asegurando que se logre los resultados previstos promoviendo la mejora continua del Sistema.

ALCANCE DE LA TAREAS A REALIZAR

Aplica a todos los procesos del alcance del SGC

RESPONSABLES

Alta Dirección	Responsable de: <ul style="list-style-type: none"> De asegurar la Integridad y mantenimiento del SGC en el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes.
Comisión de Calidad	Responsable de: <ul style="list-style-type: none"> Asegurar que el SGC es implementado de manera eficaz realizando los reportes pertinentes a la Alta Dirección.
Equipo de Calidad	Responsable de: <ul style="list-style-type: none"> Elevar informes a la Comisión de Calidad sobre el grado de implementación del Sistema en la Unidad Judicial. Dar soporte y acompañamiento a las Unidades Judiciales para que realicen su propia gestión de calidad. Comunicar y asignar acciones a fin de cumplir con lo programado por la Alta Dirección y la Comisión de

Procedimiento General LIDERAZGO	 Poder Judicial de la Provincia de Corrientes
SGC-PG-01; Versión: 0; Fecha: 19/09/2017	

	Calidad.
Responsables de Calidad -Unidades Judiciales-	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de llevar a cabo las acciones determinadas por el implementador, realizando la documentación necesaria para desarrollar la actividad. • Solicitar cuando fuera necesario recursos y/o capacitación de su personal para lograr la eficacia del SGC.

LIDERAZGO


La alta dirección demuestra liderazgo y compromiso con respecto al SGC asumiendo la responsabilidad de rendir cuentas en relación a la eficacia del sistema realizando revisiones periódicas; estableciendo la política y los objetivos estratégicos compatibles con el contexto. Asimismo determina los procesos que integran el SGC y la interacción entre los mismos, asegurando un pensamiento basado en riesgos y oportunidades de mejora.

Se garantiza la disponibilidad y la reasignación de recursos necesarios para la efectiva operación y el control de los procesos del SGC. La Comunicación del SGC es realizada por la AD a partir de: Acordadas, Circulares, Instrucciones, Resoluciones de Presidencia y demás instrumentos.

Dirigiendo y apoyando a cada uno de los Procesos y promoviendo la mejora mediante revisiones y auditorías internas se asegura que el SGC logre los resultados previstos.

ENFOQUE AL CLIENTE

La Alta dirección demuestra su liderazgo y compromiso, cumpliendo regularmente con los requisitos establecidos en la Constitución Nacional Argentina, Constitución Provincial de Corrientes y leyes complementarias, como así también en los Códigos de Procedimiento pertenecientes a cada Fuero. Teniendo en cuenta el compromiso asumido, las actividades

Procedimiento General LIDERAZGO	 Poder Judicial de la Provincia de Corrientes
SGC-PG-01; Versión: 0; Fecha: 19/09/2017	

están dirigidas a satisfacer los requisitos del usuario y superar sus expectativas, identificando nuevos requisitos presentes y futuros para los cuales se han establecido canales de comunicación, como ser encuestas de satisfacción, y fomentando el acercamiento del funcionario a los usuarios recibiendo sus consultas y opiniones.

POLÍTICAS DE CALIDAD Y OBJETIVOS

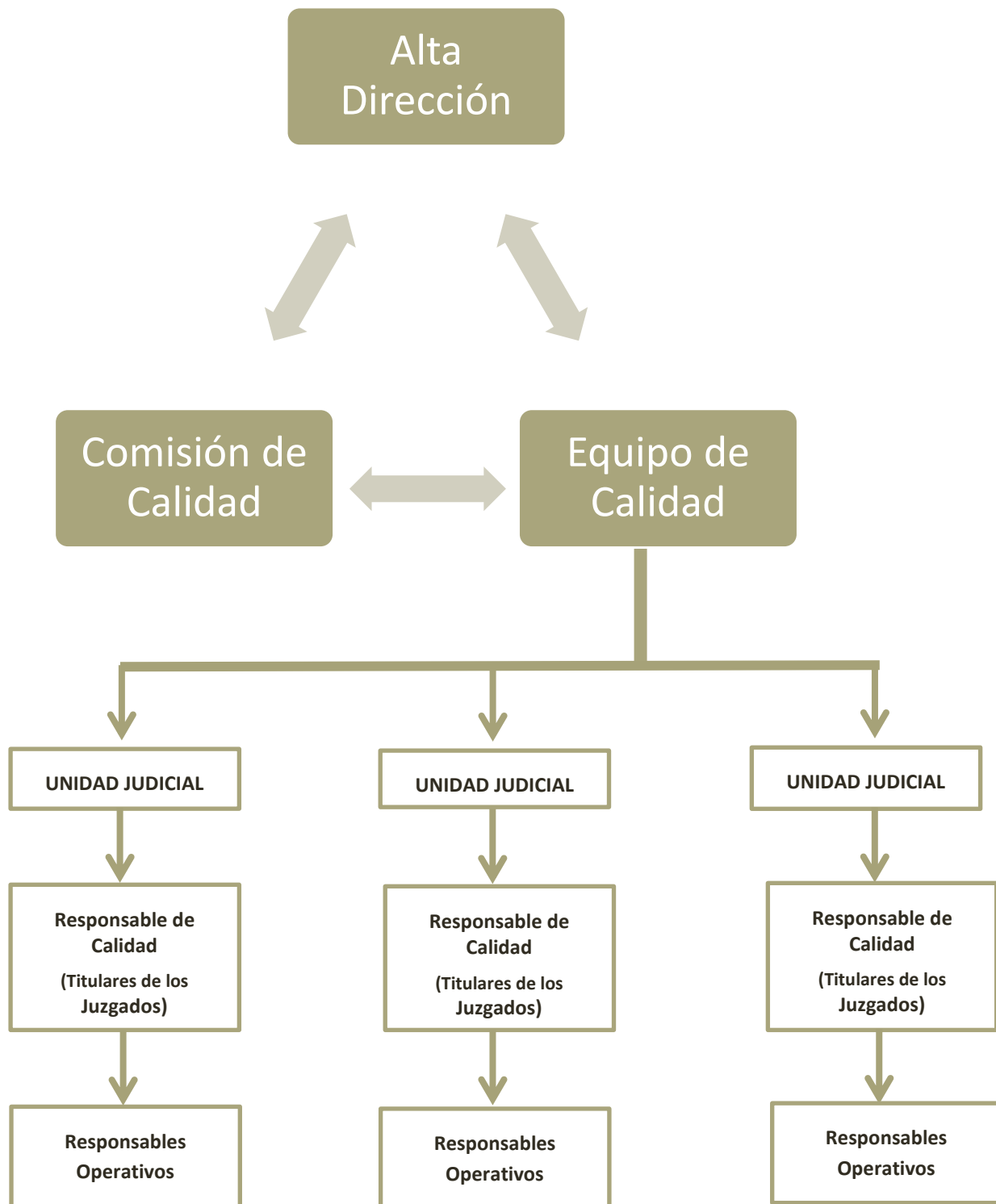
La Alta Dirección elaborará la Política de Calidad y los Objetivos Estratégicos de la Organización, la cual expresará las metas y las aspiraciones que deben ser alcanzadas por el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes. Además, proporcionará los lineamientos necesarios para determinar objetivos específicos de calidad y se comprometerá a cumplir con los requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad y la mejora continua de la eficacia del mismo.


La Política de Calidad será comunicada a todos los empleados pertenecientes a los procesos del alcance, mediante su publicación en la página oficial y en la carpeta compartida del SGC que se creará al efecto, entre otras acciones de difusión.

ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES DE LA ORGANIZACIÓN

La Alta Dirección esta activamente comprometida con la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad y proporciona la visión y el manejo estratégico para el crecimiento de dicho sistema estableciendo los objetivos y la política de calidad, siendo la Comisión de Calidad y el Equipo de calidad los soportes necesarios para asegurar la integridad del Sistema de Calidad, conjuntamente con el compromiso del Responsable de Calidad de cada unidad Judicial.

De esta forma los roles y responsabilidades son asignados de la siguiente manera:



<p>Procedimiento General</p> <p>LIDERAZGO</p> <p>SGC-PG-01; Versión: 0; Fecha: 19/09/2017</p>	 <p>Poder Judicial de la Provincia de Corrientes</p>
---	--

ALTA DIRECCION

La Alta Dirección está representada por los Ministros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes, dicho Cuerpo está integrado por mandato legal de cinco Miembros quienes anualmente eligen un Presidente que los representa y se encarga de la gestión de trámite diario.

La Alta Dirección comunica las resoluciones y/o acuerdos y Autoridades que conforman el Programa de Calidad del PJC, mediante la Página WEB oficial y mediante la carpeta compartida creada al efecto, donde se detalla el organigrama y sus funciones.

- Son los responsables de elaborar y establecer la Política de Calidad, aprueban los objetivos estratégicos y los objetivos de Calidad.
- Son los encargados de asegurar que la integridad del SGC es mantenida cuando se planea e implementa cambios que afectan la calidad.
- Se obliga a comunicar internamente los avances y cambios en el SGC.
- Promover el uso del enfoque a procesos y el pensamiento basado en riesgos.
- Asegurar que los recursos necesarios para el SGC estén disponibles.
- Compromiso y apoyo a las personas para contribuir a la eficacia del SGC
- Asegura que el Personal tome conciencia de la importancia del SGC.

COMISIÓN DE CALIDAD

Conformado por los Presidentes de las Cámara de Apelaciones del Poder Judicial de Corrientes, Juez de Primera Instancia y Secretario Administrativo del STJ.

- Es responsable de asegurar que el SGC es implementado de manera eficaz.
- Elabora conjuntamente con la Alta dirección los Objetivos de estratégicos y controla el grado de avance de la implementación del SGC y los objetivos de calidad de las unidades, para lo cual en forma conjunta con la Alta Dirección, una vez al año,

Procedimiento General LIDERAZGO	 Poder Judicial de la Provincia de Corrientes
SGC-PG-01; Versión: 0; Fecha: 19/09/2017	

desarrolla el Calendario de implementación del Programa de Calidad del año siguiente.

- Planifica y controla los cambios, mediante los informes presentados por el Equipo de Calidad.
- Aborda los riesgos y oportunidades, elevando los informes correspondientes a la Alta Dirección.

EQUIPO DE CALIDAD

Integrado por personal del Poder Judicial, seleccionados según sus condiciones personales, académicas y experiencia en procesos similares.

- Garantiza que todos los procesos necesarios del SGC son establecidos, implementados y mantenidos.
- Organiza y controla los documentos presentados por las unidades Judiciales conforme a su adecuación a las normas ISO 9001:2015
- Informa a la Comisión de Calidad sobre el desempeño y rendimiento del SGC y advierte de las mejoras necesarias.
- Eleva informes a la Comisión de Calidad sobre el grado de implementación del Sistema en la Unidad judicial.
- Actúa como enlace entre las Unidades Judiciales, la Comisión de Calidad y la Alta Dirección, así como con los usuarios externos y/o Auditores relacionados con el SGC.
- Comunica a las Unidades Judiciales los diversos cambios que surgen en el Programa de Calidad y su implementación, por medio del email oficial.

UNIDADES JUDICIALES

El referente de Calidad, es el Responsable de la Unidad Judicial representado por el Juez.

Trabaja en conjunto con el Equipo de Calidad y sus funciones son:

Procedimiento General

LIDERAZGO

SGC-PG-01; Versión: 0; Fecha: 19/09/2017



Poder Judicial
de la Provincia de Corrientes

- Iniciar acciones para prevenir las no conformidades relacionadas con el servicio, proceso o sistema de calidad.
- Identificar y registrar cualquier problema que se presente, llevando a cabo una correcta gestión de los riesgos.
- Iniciar, recomendar o proporcionar soluciones y verificar su implementación.
- Controlar servicios no conformes hasta que fuera corregido.
- Ser el contacto con el equipo de Calidad y en forma conjunta con los demás miembros de la Unidad Judicial, participar de las actividades a realizarse con motivo del desarrollo del programa de calidad.

Cada una de las unidades judiciales ha determinado los perfiles y competencias para las actividades que se desarrollan. Las responsabilidades también se hayan contenidas en los procedimientos particulares de cada unidad.

DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

DOCUMENTOS

CODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO (la asigna el Prog de CALIDAD)	NOMBRE DEL DOCUMENTO	FECHA	REVISION
			0

REGISTROS

NOMBRE DEL DOCUMENTO	ALMACENAMIENTO (adonde se encuentra, ej. DISCO COMPARTIDO XX)	PROTECCIÓN (Quien tiene acceso: ej.: Privado / Publico, Área, etc.)	TIEMPO DE RETENCIÓN (tiempo de vigencia)	DISPOSICIÓN FINAL (ej. borrado, backup, destrucción)

Procedimiento General

LIDERAZGO

SGC-PG-01; Versión: 0; Fecha: 19/09/2017



Poder Judicial
de la Provincia de Corrientes

DOCUMENTOS EXTERNOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO	ORIGEN	ALMACENAMIENTO
SGC-DEX-	Dir. Informática	SGC

TABLA DE REVISIONES

NRO. REV.	FECHA DE VIGENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	REF. PÁRRAFO
00			

